



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 22 de septiembre de 1977

Núm. 216

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.542

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original, señalado con el núm. 70350 de registro, del depósito necesario en metálico, constituido por don Jaime Casafranca Sada el 13 de diciembre de 1974, por importe de 5.000 pesetas, consignadas a disposición de la Dirección General de la Vivienda, como trámite previo a la interposición por don Benito Carro Lizondo de recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Vivienda (expediente 121-73), de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno. Zaragoza, 5 de septiembre de 1977. El Delegado de Hacienda, Carlos Pañacios.

Núm. 6.624

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Sección de rústica (cuota fija)

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en todos los ayuntamientos de la provincia y en la Administración de Impuestos Inmobiliarios por lo que afecta a esta capital, los documentos de contribución

territorial rústica y pecuaria (cuota fija) y ganadería para el ejercicio de 1977.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible).

Núms. 6.553 al 6.567

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE TARAZONA

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda pública o Mutualidad Agraria en los términos municipales que se expresarán, y por varios conceptos, períodos e importes, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en varios expedientes, así como no haber persona que les represente en las localidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, y en la capitalidad de esta Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá

al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir los débitos, apremios y costas, sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en los expedientes por sí, o por medio de representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Santa Cruz de Moncayo

Don Félix Cuartero. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 3.096.

Don Antonio Chiprana. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 1.805.

Don Benedicto García Laínez y uno más. Débitos de urbana de los años 1975 y 1976. Cuotas y recargos, pesetas 1.116.

Doña Eugenia Magallón García. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 6.461 pesetas.

Don Inocente Miranda García. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 2.918 pesetas.

Torrellas

Doña Adela Bonilla Asensio. Débitos de urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 3.354 pesetas.

Fermín García Vela. Débitos de urbana del año 1974. Cuotas y recargos, 41 pesetas.

Doña Luisa Hernández Lapuente. Débitos de urbana del año 1974. Cuotas y recargos, 449 pesetas.

Don Pedro Hernández Lapuente. Débitos de urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 802 pesetas.

Trasmoz

Doña Micaela Azagra García. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 2.400 pesetas.

Don Lucio Bona Aperte. Débitos de rústica, urbana y Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 15.142 pesetas.

Don Angel García Andía. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 1.506.

Don Vicente García Andía. Débitos de urbana del año 1974. Cuota y recargos, 166 pesetas.

Don Estanislao Jiménez Aperte. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 2.761 pesetas.

Don Francisco Jiménez Laborda. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 4.060 pesetas.

Don José Lahuerta Romanos. Débitos de Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 2.706 pesetas.

Don José Pérez Ruiz y hermanos. Débitos por urbana del año 1974. Cuotas y recargos, 415 pesetas.

Don Julio Ramírez Jaime. Débitos de urbana y Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 6.412 pesetas.

Lituénigo

Don Justo Rodrigo Ledesma, H. Débitos por Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 1.360 pesetas.

Ainzón

Doña Pilar Bermejo Ortín. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 781 pesetas.

Don José Costea Royo. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 996 pesetas.

Doña Priscila Valdés. Débitos por contribución urbana de los años 1974 y 1975. Cuotas y recargos, 682 pesetas.

Ambel

Don José Cuartero Pellicer. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 1.846.

Doña Mónica Pérez Trivez (herederos). Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 2.878 pesetas.

Bulbuenta

Don Antonio Jiménez Armijo. Débitos por contribución rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 14.018.

Don Mariano Moreno Castillo. Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 1.368 pesetas.

Bureta

Don Félix Sanjuán Martínez. Débitos por industria licencia fiscal de los años 1972 a 1976. Cuotas y recargos, 96 pesetas.

Fréscano

"Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes". Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 606 pesetas.

Don Jacinto Pérez Modrego. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 359 pesetas.

Fuendejalón

Don Amado Serrano Gregorio. Débitos por Seguridad Social Agraria de los años 1972 a 1976. Cuotas y recargos, 33.502 pesetas.

Magallón

Doña Elena Borobia Lahuerta. Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 1.187 pesetas.

Doña Trinidad Chueca Gimeno. Débitos por contribución rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 9.373.

Doña Felipa Lahera Navarro. Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 617 pesetas.

Doña Vicenta Morago Marqués. Débitos por contribución urbana del año 1973. Cuotas y recargos, 48 pesetas.

Doña Vicenta Torrellas Justicia. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 161 pesetas.

Maleján

Doña Pilar Moros Urchaga (herederos). Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 1.096 pesetas.

Don Manuel Tabuena Martínez. Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 1.064 pesetas.

Mallén

Don Félix Bona Gracia. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 1.039 pesetas.

Don Antonio Chamarro García. Débitos por contribución industrial licencia fiscal de los años 1972 a 1976. Cuotas y recargos, 2.408 pesetas.

Don Antonio Escartín Acín. Débitos por contribución industrial licencia fiscal del año 1972. Cuotas y recargos, 562 pesetas.

Doña Sixta Hernández. Débitos por contribución urbana de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 2.524 pesetas.

Don Francisco Lerín Ezpeleta. Débitos por contribución industrial licencia fiscal de los años 1972 y 1973. Cuotas y recargos, 749 pesetas.

Don Víctor Muñoz Colás. Débitos por contribución industrial licencia fiscal del año 1973. Cuotas y recargos, 1.565 pesetas.

Novillas

Doña Cecilia Palacios Ibáñez. Débitos por contribución rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1972 a 1976. Cuotas y recargos, pesetas 8.675.

Don Mariano Urbana Lanaspá. Débitos por contribución rústica y Seguridad Social Agraria del año 1973. Cuotas y recargos, 3.467 pesetas.

Don Lázaro Villanueva Beltrán. Débitos por contribución urbana de los años 1973 a 1976. Cuotas y recargos, 2.329 pesetas.

Pozuelo

Don José Lahoz Gracia. Débitos por contribución industrial licencia fiscal de los años 1974 a 1976. Cuotas y recargos, 1.428 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, agosto de 1977. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 6.481

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del repartido de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Fernando el Católico.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.482

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en acceso al Parque Sindical, camino de Monzalbarba y camino de las Nogueras.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto

nifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.648

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Constituir en fase de avenencia servidumbre forzosa de acueducto en un terreno propiedad de don Leoncio Esteban García y su esposa, doña Rosario Benedit Ibáñez, sito en la carretera de Logroño, de esta ciudad, en una superficie de 27 metros cuadrados (27 metros de longitud por 1 metro de anchura), fijando una indemnización por tal concepto de 2.700 pesetas, más 2.300 pesetas por ocupación temporal, lo que hace un total de 5.000 pesetas.

Fijar el próximo día 2 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la constitución de servidumbre señalada en el apartado primero, procediéndose en este acto al pago de la cantidad fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.444

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocataria celebrada el día 19 de agosto de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don Antonio Zanuy Costales, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia, por encontrarse fuera de la ciudad: el Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, y los Tenientes de Alcalde don Cristóbal Navarro Casaus, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer y don Manuel Nivelá Vicente.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Presentando a la aprobación programa de festejos en honor de Nuestra Señora del Pilar para 1977.

—Aprobar facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

—Prorrogar contrato del servicio de conservación de instalaciones de calor negro en colegios.

—Colocar soportes metálicos en los servicios higiénicos de los colegios.

—Colocar rejas en ventanas de las viviendas de portería de los colegios de La Romareda, Alférez Rojas y barrio Oliver.

—Reparar el techo del almacén del Instituto Municipal de Higiene.

—Abonar factura por iguala médica de un funcionario.

—Costear tratamiento médico a un familiar de funcionario.

—Resolver sobre solicitud de tratamiento óptico a familiar de un funcionario.

—Abonar factura por tratamiento hidroterápico a la esposa de un funcionario.

—Abonar facturas por tratamiento termal a un funcionario.

—Abonar facturas por tratamiento auditivo a la hija de un funcionario.

—Abonar factura que, por asistencia médica a funcionarios, presenta la Clínica "San Ignacio".

Hacienda y Economía

Suspender con carácter preventivo el procedimiento recaudatorio del recibo número 948, girado al "Banco Industrial de Cataluña", S. A., por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos respecto a una finca sita frente al monasterio de Santa Fe, carretera de Teruel, hasta que el Tribunal Económico resuelva sobre su concesión o denegación mientras dure la total sustanciación del procedimiento.

—Idem ídem del recibo número 950, a "Agrobarta", S. A., por ídem ídem.

—Idem ídem del recibo número 949, a "Agrobarta", S. A., por ídem ídem.

Personal

Acordar, por razones de urgencia, la interposición de recursos de alzada ante el Ministerio del Interior contra resoluciones de la "Munpal", sobre pensiones de jubilación de don Federico Hernández García y don Ismael García Menéndez.

—Quedar enterada de los fallecimientos del guardia municipal don Jesús Burgos Bueno y del cabo del mismo Cuerpo don José-María Gracia Fortea.

—Abonar a doña Engracia Gracia Gracia los haberes devengados y no percibidos por su esposo, y a doña Blasa Muñoz Hernando.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expedientes relativos a las pensiones de jubilación de don Claudio Navarro Herranz, don Felipe Lafuente Subirón, don Carmelo Corral Blasco, don Rufino Guíu Díaz y don Miguel Domínguez Ibarbuen.

—Idem ídem de expediente relativo a la pensión de viudedad de doña Ana-María Morales Bailo.

—Quedar enterada de la resolución de la "Munpal" dictada en estimación de recurso, en virtud de la que se modifica el grado retributivo señalado

a efectos de determinación de pensión de don Alfredo Layús Gracia.

—Idem ídem por la que se concede a doña María Solá Marco pensión de viudedad en estimación de recurso.

—Idem ídem por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Lorenzo Moral Antón sobre reconocimiento de años de servicio a efectos de jubilación.

—Idem ídem a don Simón Velilla López, ídem ídem.

—Idem ídem por la que se deniega la solicitud de pensión de viudedad a don Felicidad Vera Sarasa por no reunir el causante los años suficientes de servicio.

—Idem ídem por la que se deniega pensión de viudedad de doña Carmen Pilar Alcaine Higuera por las mismas razones.

—Abonar a don Nicolás Sebastián Aljarde la ayuda por natalidad solicitada.

—Manifestar a don Celestino Pérez Sanz que no puede accederse a su solicitud de ayuda por natalidad por haber sido presentada la misma fuera de tiempo.

Gobernación

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a feria de atracciones para las próximas fiestas del Pilar.

Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo por la que se desestima recurso de apelación interpuesto por doña Isabel Labarta y otros contra acuerdo municipal de declaración en estado de ruina de la casa número 13 de la calle Prudencio.

—Conceder a don Pablo Forniés licencia de obras para construir edificio en calle del Reino, sin número.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 20 de agosto de 1977. — El Secretario accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 6.528

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Pascual Martínez Leonar la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle San Eloy, 50, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.529

Ha solicitado don Martín Lucea Bernad la instalación y funcionamiento de taller de reparación mecánica del automóvil, sito en calle Montearagón, núm. 3, con cuatro motores de 3'40 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.530

Ha solicitado don Angel Sauqué Benito la instalación y funcionamiento de taller de reparación eléctrica del automóvil, sito en calle Miguel Servet, núm. 220 duplicado, con tres motores de 7'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.531

Ha solicitado don Eugenio García Sáiz la instalación y funcionamiento de taller de muebles de cocina, sito en calle Capricornio, 16, con tres motores de 6'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.532

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Sangenis, 55-57, la instalación y funcionamiento de un depósito de 12 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.533

Ha solicitado «Percusa Aragón», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en la avenida de Madrid, 271.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.534

Ha solicitado don Luis Cariñena Castell la instalación y funcionamiento de ascensor, sito en calle Cádiz, 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.535

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Segovia (angular a la calle Génova) la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.536

Ha solicitado don Felipe-Julian Solla Boné la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en la calle Salvador Mingujón, 64, con cinco motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.537

Ha solicitado don Eduardo Acón Román la instalación y funcionamiento de taller de instalaciones eléctricas, sito en calle García Burriel, 3, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.538

Ha solicitado don Fernando Marcén Lomba la instalación y funcionamiento de exposición de compraventa de coches usados, sita en calle Fueros del Trabajo, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.629

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Tarazona, adscrita a este Colegio, don José-María Machín Acosta, por haber sido nombrado Corredor de la plaza de Seo de Urgel, por Orden del Ministerio de Economía de 3 de agosto de 1977.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Tarazona, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones

que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1977. El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 6.623

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 26 de julio de 1977 ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto 03-77 de sustitución de puente sobre el río Jiloca, en Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Las obras proyectadas tienen por objeto la sustitución del actual puente sobre el río Jiloca, que va desde el pueblo de Velilla de Jiloca a la huerta y a la estación del ferrocarril.

El puente que se proyecta consta de un vano de 15'60 metros de longitud.

El tablero del puente tiene un ancho total de 4 metros, y estará formado por vigas prefabricadas de hormigón pretensado.

El nuevo puente se sitúa inmediatamente aguas arriba del antiguo, de modo que el servicio vial no queda interrumpido.

Además del puente propiamente dicho, el proyecto incluye los terraplenes y variante del camino para acceso al mismo y la defensa de las márgenes fluviales, unos 34 metros antes y después del puente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Dirección dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de General Mola, 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de septiembre de 1977. El Ingeniero Director, G. Sancho.

Núm. 6.592

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Jaime Segura.
Domicilio. — Zaragoza (Blancas, 2, cuarto).

Referencia. — A. T. 149-77.

Emplazamiento. — Pinsoro, término municipal de Ejea de los Caballeros.

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a una granja porcina del interesado.

Acometida. — Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, de 2.440 metros de longitud.

Presupuesto. — 1.350.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.593

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — A. T. 146-77.

Emplazamiento. — Zaragoza, en Batalla de Almansa, angular a Ainzón.

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 744.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.594

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia. — A. T. 140-77.

Emplazamiento. — Zaragoza, en calle Batalla de Pavía, sin número.

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.595

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — A. T. 141-77.

Emplazamiento. — Zaragoza, en calle Sixto Celorrio.

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 774.000 pesetas

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.596

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Emplazamiento. — Zaragoza, en calle Comuneros de Castilla.

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 664.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.597

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia. — A. T. 143-77.

Emplazamiento. — Zaragoza, en calle Monasterio de la Oliva.

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 968.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.653

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 407 de 1977, seguido contra motel «El Cisne», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Finca urbana destinada a motel, conocida por «El Cisne», sita en Garapinillos, término de esta ciudad, partida de Miralbuena, en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 308, hectómetro 9; consta de un edificio de dos plantas, con amplias terrazas, la planta baja de 462 metros 13 decímetros cuadrados y la planta superior de 343 metros 35 decímetros cuadrados, destinados a restaurante, bar, servicios de cocina, diez habitaciones, servicios WC y aseos correspondientes; dispone de instalación de calefacción por aire caliente; de otro edificio adosado al anterior, de una sola planta y terraza, de 100 metros cuadrados, destinado para los servicios de calefacción, bodega, almacenes y otras dependencias anexas, y de otro edificio, adosado también al primero, de dos plantas, con instalación de calefacción por agua caliente; la planta baja, de 991 metros 24 decímetros cuadrados, y la planta superior, de 954 metros 46 decímetros cuadrados, para veinte habitaciones dobles, con baño y armario empotrado, vestíbulo con amplia entrada, independiente de todos los servicios que complementan los del edificio reseñado en primer lugar, habitaciones de personal y garaje. Esta finca tiene una piscina, una pista de «karts», campos para juegos, aparcamiento para vehículos y varios espacios libres. El abastecimiento de agua para los diferentes servicios y de la piscina se efectúa por medio de pozos manantiales y depósitos elevados, de los cuales parten redes de distribución. Este abastecimiento consta de estación depuradora para los servicios de cocina y de restaurante. La red de saneamiento se efectúa por pozos sépticos. La extensión superficial de esta finca es de 23.386 metros cuadrados, y linda: al Norte, carretera de Madrid a Francia por La Junquera y finca de don Manuel Millán Pérez; al Sur, finca de

doña Esperanza Ordoz Montaner; al Este, fincas de don Manuel Millán Pérez y la de doña Esperanza Ordoz Montaner, y al Oeste, camino.

Valorada en 36.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.654

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 791 de 1977, seguido contra Jesús Ramírez Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Tres mesas de oficina, metálicas, con cubiertas de fórmica, con tres cajones laterales y uno central en cada una de ellas; en 21.000 pesetas.

Una calculadora pequeña, de bolsillo, eléctrica y con pilas, marca «Vanguard», sin número visible; en pesetas 3.000.

Dos mesas de dibujo, de 1 x 0'90 metros aproximadamente, sin marca ni número visibles, con paralex acoplado; en 16.000 pesetas.

Una mesa de oficina, de madera color blanco, plastificada, con tres cajones laterales; en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, portátil, marca «Olympia», sin número visible, con su maleta o estuche; en 6.000 pesetas.

Un sillón de oficina, fijo, de arma-

zón metálico, tapizado en skai color negro; en 3.000 pesetas.

Seis sillas fijas, de oficina, de armazón metálico, tapizadas en skai color negro; en 12.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas, desmontables, de oficina, una de ellas con ocho bandejas y la otra con doce, respectivamente; en 14.000 pesetas.

Cuatro banquetas para mesas de dibujo, metálicas, dos de ellas azules, sin respaldo, y las otras dos grises, con respaldo, en 12.000 pesetas.

Dos papeleras de plástico, color gris; en 100 pesetas.

Cuatro cajas metálicas, de herramientas para fontanería, completas; en 20.000 pesetas.

Dos sopletes marca «Seo», sin números visibles, con sus gomas y accesorios, completos; en 8.000 pesetas.

Dos máquinas curvadoras, de mano, para doblar tubo, sin marca ni número visibles; en 4.000 pesetas.

Dos terrajas para roscar tubo, de 3-8 a 2 pulgadas, marca «Irimo», sin números visibles; en 1.000 pesetas.

Un grupo de presión para trasegar gas-oil, marca «Impro», sin número visible (averiado); en 1.000 pesetas.

Un radiador de calefacción, de chapa, marca «Eucalsa», sin número visible; en 3.000 pesetas.

Treinta codos racor, para calefacción, sin marcas ni números visibles; en 9.000 pesetas.

Tres válvulas de compuerta, para instalación de agua, de varias medidas, sin marcas ni números visibles; en 1.500 pesetas.

Seis vasos de expansión, de 8 litros de capacidad, para instalación de calefacción, sin marcas ni números visibles; en 6.000 pesetas.

Diez válvulas de reglaje, para instalación de calefacción; en 3.000 pesetas.

Cien purgadores de radiador de calefacción, sin marcas ni números visibles; en 5.000 pesetas.

Una sierra manual, para cortar tubo, sin marca ni número; en 250 pesetas.

Setenta soportes de radiador, para calefacción, sin marcas ni números visibles; en 14.000 pesetas.

Total, 143.850 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleta, 42, bajo la custodia de don Jesús Ramírez Romero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.574

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido ha acordado por providencia de fecha 9 de septiembre de 1977, dictada en autos de juicio ejecutivo número 529 de 1977, promovidos por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Ibarlíder", S. A., contra don Gonzalo Navarro Barberó, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Carmen, 11), hoy en ignorado domicilio y paradero, se cite al referido demandado, con apercibimiento de que si tampoco se opone a la nueva demanda ahora presentada, en el término de tercer día se dictará sentencia sin más trámites, mandando que se tenga por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman, importantes las sumas de 1.502.255 pesetas de principal y gastos de protesto, y 400.000 pesetas para costas e intereses, sin perjuicio de las que resulten, haciéndole saber que las copias de esta nueva demanda y demás documentos a la misma acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) a su disposición.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.608

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 988 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Andrés Usón Usón, contra "Escayolas y Pinturas Los Alpes", domiciliada en Palencia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una furgoneta marca "DKW", matrícula P-0115-A; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.603

JUZGADO NUM. 1

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez en funciones en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas registradas con el núm. 1.336 de 1977, por daños, al resultar muerta una ternera por una máquina cosechadora, conducida por Joaquín Gracia Fajarnés, el día 23 de julio del corriente año, en la localidad de Pastriz y en la partida denominada de «Los Vedados», siendo dicha ternera de color rojo, sin ninguna señal y de unos 50 a 60 kilos de peso, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente llamando a la persona que resulte ser propietaria de dicha ternera para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y practicar las diligencias que se estimen necesarias, instruyéndole al mismo tiempo, por medio del presente, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.626

JUZGADO NUM. 1

En méritos de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de esta capital, en sumario número 169 de 1977, sobre muerte de Adolfo López Ordóñez, nacido el día 29 de julio de 1940, en Gijón, hijo de Adolfo y Angela, de estado soltero, con domicilio en calle Madre Sacramento, 14, primero, de esta capital, siendo encontrado muerto en la misma calle, por lo que, por medio del presente, se llama a los familiares más próximos del mismo a fin de que comparezcan ante este Juzgado seguidamente para ser oídos, haciéndoles, en caso contrario, y por medio del presente, el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los efectos oportunos, publicándose en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.513

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.424 de 1977 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de septiembre de 1977. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Purificación López Corella, de 56 años, viuda, sus labores, natural de Monterde (Zaragoza), como denunciante perjudicada, y Lorenzo de Blas de Blas, de 43 años, soltero, peón, natural de Langa de Duero (Soria), como denunciado, ambos de esta vecindad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lorenzo de Blas de Blas, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a Purificación López Corella en la cantidad de 616 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.627

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 559 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Estrada Ibarz, de 32 años, casado, industrial, natural de Fayón (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (avenida de Cataluña, 30), y Carmen Casado García, de 26 años, casada, sus labores, natural de Antequera (Málaga), también en ignorado paradero, como lesionados, y José Martínez Reinares, de 29 años, casado, tornero, natural de Calahorra (Logroño) y de esta vecindad (San Juan de la Peña, número 181), como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José Martínez Reinares, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a José-Luis Estrada Ibarz y a

Carmen Casado García, expido el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.576

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio verbal civil número 404 de 1977, tramitados en este Juzgado a instancia de don Carmelo Sierra Vela, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Ramón Fuentes, en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1977. — Vistos por el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de la misma y su término, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 404 de 1977, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre de don Carmelo Sierra Vela, casado, industrial y vecino de Zaragoza, asistido del Letrado señor Arrufat, contra don Ramón Fuentes Caveira, declarado en rebeldía en estas actuaciones, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda ejercitada por el Procurador señor Bibián, en nombre de don Carmelo Sierra Vela, contra don Ramón Fuentes Caveira, debo condenar y condeno al citado demandado a que, tan pronto sea firme esta sentencia, abone al actor la cantidad de 6.800 pesetas, e intereses legales de la misma desde la interpelación judicial del demandado hasta su completo pago. Las costas del juicio serán abonadas por el demandado. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala.” (Rubricado). — Sellado con el del Juzgado.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Ramón Fuentes Caveira, en ignorado domicilio, expido el presente, que firmo en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.579

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito núm. 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.074 de 1977, seguido por denuncia de diligencias previas 479 de 1977 del Juzgado de instrucción número 1, contra Antonio Núñez Espinosa, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 9 de septiembre de 1977. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, contra Antonio Núñez Espinosa, no constando circunstancias personales, actualmente en ignorado paradero, siendo responsable civil “Hermanos Peso”, S. A., domiciliada en Madrid,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Núñez Espinosa, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Víctor Segura Bella en la cantidad de 6.115 pesetas, de la que subsidiariamente responderá la empresa “Hermanos Peso”, S. A. Notificándose esta resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.” (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Núñez Espinosa, denunciado, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.580

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 280 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de Concepción López Garcés (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Antonio Codina Buidá, vecino de Tarraza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1.º Un coche marca “Seat 1500” matrícula B-546.816; tasado en pesetas 30.000.

2.º Un armario, imitación a nogal, de tres cuerpos, con cajones inferiores, de 2'50 x 1'90; tasado en 6.000 pesetas.

3.º Una mesa de madera, ovalada, imitación a nogal, plegable, con dos pies de tres patas, con una madera de barrera uniforme; tasada en pesetas 4.000.

4.º Seis sillas tapizadas en skai verde; tasadas en 6.000 pesetas.

5.º Un sofá de dos plazas, tapizado en skai color azul; en 8.000 pesetas.

6.º Un taquillón laqueado en blanco y adornos dorados, con dos cajones y dos puertas; tasado en 5.000 pesetas.

7.º Un mueble librería, de 3 x 2'20, con dos vitrinas en la parte superior y cuatro cajones y seis puertas en la inferior; tasado en 15.000 pesetas.

8.º Los derechos de traspaso del local sito en Tarraza (calle del Paseo, número 3); en 50.000 pesetas.

Total, 124.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de octubre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Ramona Escolá, madre política del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones